

Gobierno de  
**Zapopan**

**COMISIÓN COLEGIADA Y  
PERMANENTE DE ECOLOGÍA**

**PROGRAMA DE TRABAJO 2018**

## CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

Presidenta	Regidora Michelle Leañó Aceves
Integrantes Vocales	Regidor José Flores Trejo
	Regidor Alejandro Pineda Valenzuela
	Regidora Zoila Gutiérrez Avelar
	Regidor José Hiram Torres Salcedo
	Regidor Esteban Estrada Ramírez
	Regidora Graciela de Obaldía Escalante
	Regidora Ana Lidia Sandoval García
	Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez
	Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos
	Regidora Tzitzí Santillán Hernández
	Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

## ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 43. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Ecología:

- I. Proponer programas y sistemas que puedan beneficiar el ambiente ecológico en el Municipio;
- II. Vigilar que las dependencias municipales coadyuven con las autoridades sanitarias y ecológicas en los programas y campañas de saneamiento ambiental en el Municipio;
- III. Obtener información sobre experiencias efectivas de saneamiento ambiental en otros municipios, estados o países, a efecto de considerar la posibilidad de su aplicación en la jurisdicción municipal;
- IV. Vigilar y dictaminar sobre las políticas y programas específicos que la administración ponga en práctica en las áreas naturales protegidas o de reserva ecológica del Municipio en los términos de las disposiciones aplicables;
- V. Promover el desarrollo de la cultura ecológica entre la población, para el cuidado del aire, agua, suelo y del medio ambiente en general;
- VI. Establecer comunicación con grupos ecologistas reconocidos y universidades, a fin de captar sus propuestas e inquietudes respecto a esta materia;
- VII. Vigilar la conservación de los manantiales de abastecimiento de agua potable;
- VIII. Vigilar el cumplimiento y aplicación de las normas jurídicas sobre ecología, reforestación, control ambiental, poda y derribo de árboles y áreas verdes en general, así como de aquellas disposiciones, medidas, acuerdos o programas que implementen, tendientes a la mejora en las condiciones de las materias en cuestión;
- IX. Vigilar que las dependencias, instancias y organismos competentes del Municipio se coordinen entre sí y coadyuven con las diversas autoridades de otros niveles de gobierno y organismos privados en materia de ecología, forestación y reforestación, en la aplicación y desarrollo de los planes y programas, para beneficio de las áreas verdes del Municipio;

X. Establecer, en coordinación con las autoridades sanitarias y ecológicas estatales, las dependencias municipales responsables de obras públicas, ecología y de servicios médicos del Municipio, los lineamientos y disposiciones que se estimen necesarias y convenientes implementar en materia de protección ecológica;

XI. Proponer todas las medidas que se estimen pertinentes para el control y mejoramiento ecológico del Municipio, en observancia de las leyes en la materia para lo cual se establecerán las bases para la elaboración o adecuación de los reglamentos municipales correspondientes, mismas que se turnarán a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales;

XII. Vigilar que dentro del Municipio se tomen las medidas necesarias por las autoridades municipales, estatales y federales, para evitar riesgos en todos aquellos parques, jardines, áreas verdes, en donde se haga necesario derribar árboles o maleza que ofrezcan riesgos.

### **PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE ECOLOGÍA:**

Los retos de la Administración Pública en materia de medio ambiente son cada vez más complejos, el crecimiento de la mancha urbana es muy acelerado y genera graves conflictos a nuestros ecosistemas naturales, desde nuestra trinchera en la Comisión Colegiada y Permanente de Ecología, nuestro objetivo será resolver de manera objetiva y apegada a la legalidad, los asuntos previamente turnados por el Pleno del Ayuntamiento, dejando de lado intereses personales, partidistas o de grupo, siempre en la búsqueda del respeto y cumplimiento de la normatividad, con un enfoque especializado en el cuidado y protección de nuestro medio ambiente como premisa fundamental.

Para lo anterior, se deberá priorizar en las siguientes premisas de planeación ambiental:

1. Desarrollo Sostenible de la ciudad.

- Trabajar con base en el ordenamiento ecológico del territorio.
- Sistemas productivos sustentables.
- Transformación y generación de energías limpias.
- Manejo de tecnologías verdes

2. Administración metropolitana del Ambiente.

Soportada en la operación coordinada de las diferentes instancias de gobierno en materia de protección y conservación al ambiente con normatividad actualizada eficaz y con visión metropolitana.

3. Protección Ambiental Permanente.

Rescate de la calidad de vida

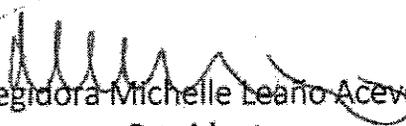
- Rehabilitando, restaurando y preservando los ecosistemas.
- Promoviendo la salud ambiental, previniendo, controlando y atenuando la contaminación.
- Recuperación de habitabilidad.
- Educación ambiental municipal.
- Investigación aplicada a la solución de problemas ambientales en el municipio de Zapopan.

### ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARÁN:

1. Campañas, Foros y eventos de educación ambiental y protección animal.
2. Análisis y presentación de iniciativas de reglamentos y reformas a la normatividad municipal, al Pleno del Ayuntamiento, enfocadas en la protección y sustentabilidad de los ecosistemas naturales.
3. Presentación de propuestas y puntos de acuerdo al pleno del ayuntamiento de políticas y programas con enfoque medio ambiental.
4. Análisis, discusión y aprobación de dictámenes que por materia correspondan resolver a esta Comisión.

Reiteramos el compromiso de esta Comisión, en la constante evolución y actualización de los reglamentos municipales, siempre de acuerdo a las necesidades que surjan como sociedad preocupada y consciente de la importancia que tiene el salvaguardar nuestros recursos naturales.

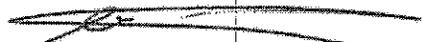
**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 DE LA  
SESIÓN DE  
LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE  
DE  
ECOLOGÍA  
29 de Noviembre de 2017**

  
Regidora Michelle Leano Aceves  
Presidenta

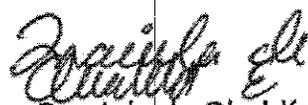
  
Regidor José Flores Trejo  
Vocal

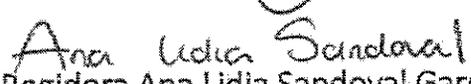
Regidor Alejandro Pineda Valenzuela  
Vocal

  
Regidora Zoila Gutiérrez Avelar  
Vocal

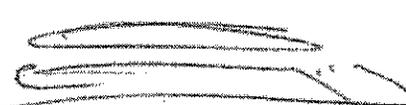
  
Regidor José Hiram Torres Salcedo  
Vocal

  
Regidor Esteban Estrada Ramírez  
Vocal

  
Regidora Graciela de Obaldía Escalante  
Vocal

  
Regidora Ana Lidia Sandoval García  
Vocal

  
Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez  
Vocal

  
Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos  
Vocal

  
Regidora Tzitzí Santillán Hernández  
Vocal

  
Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez  
Vocal